

En la Localidad de Chalma, Municipio de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **cinco de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós – Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: **Profr. Jorge Flores Lara**, Presidente Municipal Constitucional; **Mtra. Rosalía García Santos**, Síndica Municipal; **C. Ángel Arguelles Arguelles**, Regidor Único; y **Profr. Eder Humberto Flores Ortega**, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y en caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
5. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la Plantilla de Personal Ejercicio 2024, que presentan la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
6. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz.
7. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2024, que presentan la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
8. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la Creación del Fondo Fijo para la Tesorería Municipal.
9. Propuesta y en su caso acuerdo que autoriza depurar las cuentas por cobrar del Impuesto Predial del Municipio de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, por término de prescripción.
10. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadano Jorge Flores Lara, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.-----



El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: Ciudadano **Jorge Flores Lara**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana **Rosalía García Santos**, Síndica, a lo que contestó presente; **C. Ángel Arguelles Arguelles**, Regidor Único, a lo que contestó presente.-----

Acto seguido la Secretaría da cuenta que se encuentran presentes Tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, por lo que existe Quórum legal para sesionar. -----

Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al Secretario poner a consideración del Cabildo el Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta, procediendo éste a tomar la votación respectiva a los Ediles asistentes, por lo que pide que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano derecha. Mismo que es aprobado por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones.-----

En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, Ciudadano Jorge Flores Lara, pide al Secretario del Ayuntamiento Profesor Eder Humberto Flores Ortega, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior y hecho esto, el Secretario del Ayuntamiento indica a los Ediles que si están de acuerdo con la lectura del acta, de favor lo hagan saber levantando su mano derecha, misma que es aprobada por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones.-----

En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz Ciudadano Jorge Flores Lara, indica que en términos de la Gaceta Oficial Numero Extraordinaria 520 de fecha 29 de diciembre del año dos mil veintitrés; en donde se aprobó la Ley de Ingresos Municipales que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Chalma, Veracruz., hasta por un importe de \$ 89,873,891.70 (Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 70/100 M.N.) que se destinaran a cubrir el Gasto Publico, resultando necesario la modificación a las partidas presupuestales, contempladas en el proyecto de presupuesto de egresos presentado en el mes de septiembre del ejercicio 2023; por lo que la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal presentan a este Honorable Cabildo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, para surtir efectos a partir del primero de enero del año en curso. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones. **PRIMERO: Con fundamento en los artículos 35 fracción V y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 300 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, a partir del primero de enero de esta anualidad. SEGUNDO: Se ordena a la Tesorería Municipal aplique el presupuesto de egresos aprobados, en base al Calendario Financiero y lineamientos que establece en el Presupuesto aprobado. TERCERO: Notifíquese**



y Cúmplase.-----

En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz Ciudadano Jorge Flores Lara, indica que en términos del número 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, anexo al Presupuesto de egresos, deberá de aprobarse la plantilla de personal, por lo que a fin de dar cumplimiento al citado artículo, por su conducto, la Comisión de Hacienda Municipal y la Tesorería Municipal, presentan para su aprobación la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2024, que contiene Categoría, Nombre del Titular y Percepciones, por lo que se pide a la Secretaria ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones. **PRIMERO: En términos del artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2024. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz Ciudadano Jorge Flores Lara, indica que en términos de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 4, 5, 6 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de bienes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta conveniente y necesario instalar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, para el ejercicio 2024, quienes tendrán las atribuciones que la misma ley les confiere, con la finalidad de ejercer y administrar los recursos del H. Ayuntamiento de Chalma, Ver., con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, proponiéndose integrar de la siguiente manera:

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz.

Presidente del Subcomité: Profr. Jorge Flores Lara, Presidente Municipal

Secretario Técnico: L.C.P. Yonny Portilla Mendo, Tesorero Municipal

Órgano de Control Interno: C.P. Rufina Flores Revoreda, Contralora Municipal

Vocal: Ing. Roger Edel del Moral Álvarez, Oficial Mayor

Vocal: Lic. Noe Espinoza Guzmán, Encargado de Adquisiciones

Por lo que se pide a la Secretaria ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones. **PRIMERO: En términos de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 4, 5, 6 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de bienes del estado de Veracruz de Ignacio de**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**Chalma**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
Haz lo que te toca

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALMA,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2025

la Llave, se aprueba la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja y Control de Bienes Muebles e Inmuebles, del Municipio de Chalma, Veracruz., para el ejercicio 2024, en los términos arriba descritos. **SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Séptimo Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz Ciudadano Jorge Flores Lara, indica que en términos del número 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se anexa al Presupuesto de egresos, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2024, que tiene por objeto regular lo relativo a la planeación, programación, adquisición de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios que se requieran, mismas que deberán efectuarse bajo los principios de austeridad y racionalidad, por lo que se pide a la Secretaria ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones. **PRIMERO: En términos del artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Octavo Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz Ciudadano Jorge Flores Lara, indica que para el ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2024, es necesario la creación de un fondo fijo, el cual deberá ser ejercido bajo los principios de austeridad y racionalidad, servirá para cubrir en efectivo los gastos operativos, adquisiciones, ayudas asistenciales y/o servicios de cuantía menor, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento y/o por actividades propias de este h. ayuntamiento, por lo que se propone que dicho fondo sea por un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual será administrado y quedara bajo resguardo y custodia del Tesorero Municipal, por lo que se pide a la Secretaria ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones. **PRIMERO: Se aprueba la Creación del Fondo Fijo para la Tesorería Municipal por un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberá ser ejercido bajo los principios de austeridad y racionalidad, y servirá para cubrir en efectivo los gastos operativos, adquisiciones, ayudas asistenciales y/o servicios de cuantía menor, los cuales sean necesarios para el buen funcionamiento y/o por actividades propias de este H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----



En relación al **Punto número nueve** del Orden del Día y continuando en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional de Chalma, Veracruz Ciudadano Jorge Flores Lara, manifiesta que la Tesorería Municipal ha hecho saber que resulta necesario la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto Predial Rezago para el ejercicio 2024, con la finalidad que los registros y saldos contables coincidan con el padrón de contribuyentes físico real, reportado por el departamento de Catastro Municipal, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 , 359 fracción VII y 366 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es una atribución de este Ayuntamiento, el establecer medidas de control y depuración de cuentas de balance, entre otras acciones, a fin de tener saldos contables actualizados, por lo que en este caso en específico, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el autorizar las depuraciones de las cuentas por cobrar del impuesto predial, en base a los cinco años señalados en el Código Hacendario Municipal antes citado, por lo que indica al Secretario ponga el punto para su análisis y tome la votación respectiva.


Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta, la cual es analizada favorablemente y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Unanimidad** de los Ediles Asistentes, al existir tres votos a favor y cero abstenciones. **PRIMERO: Con fundamento en los artículos 123, 359 fracción VII y 366 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba depurar las cuentas por cobrar del Impuesto Predial para el ejercicio 2024, en base a los cinco años anteriores en que operen la prescripción en su cobro. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Eder Humberto Flores Ortega, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra agotado el Orden del día, por lo que le ruega lleva a cabo la clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Jorge Flores Lara, expresó que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las catorce horas veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. Damos Fe.

EDILES

PROFR. JORGE FLORES LARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





EDILES



MTRA. ROSALIA GARCIA SANTOS.  
SINDICA MUNICIPAL.



C. ANGEL ARGUELLES ARGUELLES.  
REGIDOR UNICO.



PROFR. EDER HUMBERTO FLORES ORTEGA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.













H. AYUNTAMIENTO DE CHALMA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clave Geográfica: 55  
Fecha de elaboración: 04-ene-24

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COG	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO				PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LEY DE INGRESOS 2024	PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		PRESUPUESTO PROYECTO EGRESOS PRESENTADO EN SEPTIEMBRE 2023	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LEY DE INGRESOS 2024		PARTICIPACIONES FEDERALES / FEIEF	INGRESOS PROPIOS	APORTACIONES FEDERALES	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (*)	
15419	Gratificación Administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15420	Compensación E3 arraigo al maestro en el medio rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15421	Compensación 1-2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15422	Compensación provisional compactable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15423	Compensación temporal compactable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15424	Regulación a la función	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15425	Asignación por actividades culturales	0.00	695,280.00	0.00	695,280.00	0.00	695,280.00	0.00	0.00	695,280.00	695,280.00
15426	Previsión social para policías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15427	Apoyo a la integración educativa	0.00	692,880.00	0.00	692,880.00	0.00	692,880.00	0.00	0.00	692,880.00	692,880.00
15428	Atención a grupos multigrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15429	Ayuda de previsión social por riesgo de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15430	Gratificación extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15431	Gratificación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15432	Compensación por servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	0.00	632,160.00	0.00	632,160.00	0.00	632,160.00	0.00	0.00	632,160.00	632,160.00
15501	Compensación por incorporación de carrera administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15502	Ayuda para capacitación y desarrollo	0.00	632,160.00	0.00	632,160.00	0.00	632,160.00	0.00	0.00	632,160.00	632,160.00
1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Previsiones Salariales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	Estimulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17101	Estimulo por antigüedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17102	Estimulo por Licenciatura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17103	Titulaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17104	Estimulo por Puntualidad y Asistencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17105	Estimulo por antigüedad (Docentes)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17106	Estimulo a servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17107	Premio Mensual por Buen Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17108	Estimulo por Productividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17109	Servicios Co-curriculares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17110	Estimulo al Destacado Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	5,753,500.05	3,963,785.53	3,471,866.31	6,245,419.27	3,645,419.27	300,000.00	2,300,000.00	0.00	6,245,419.27	6,245,419.27
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	790,000.00	139,819.42	268,000.00	661,819.42	661,819.42	0.00	0.00	0.00	661,819.42	661,819.42
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	470,000.00	139,819.42	0.00	609,819.42	609,819.42	0.00	0.00	0.00	609,819.42	609,819.42
21101	Materiales y Útiles de Oficina	470,000.00	139,819.42	0.00	609,819.42	609,819.42	0.00	0.00	0.00	609,819.42	609,819.42
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	80,000.00	0.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	80,000.00	0.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
21202	Material de fotografía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	160,000.00	0.00	155,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00





H. AYUNTAMIENTO DE CHALMA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clave Geográfica: **65**  
Fecha de elaboración: **04-ene-24**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COG	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO			PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		PRESUPUESTO PROYECTO EGRESOS PRESENTADO EN SEPTIEMBRE 2023	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LEY DE INGRESOS 2024	PARTICIPACIONES FEDERALES / FEIF	INGRESOS PROPIOS	APORTACIONES FEDERALES	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (*)
21401	Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	160,000.00	0.00	155,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
215	Material Impreso e Información Digital	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material para información	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Suscripción a periódicos y medios informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21503	Material de Cinematografía y audiovisual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216	Material de Limpieza	55,000.00	0.00	28,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
21601	Material de Limpieza	55,000.00	0.00	28,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
217	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21701	Material Didáctico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
218	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21801	Valores de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>99,500.05</b>	<b>43,500.00</b>	<b>78,000.05</b>	<b>65,000.00</b>	<b>65,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>65,000.00</b>
221	Productos Alimenticios para Personas	87,500.05	43,500.00	66,000.05	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
22101	Productos Alimenticios para Personas	87,500.05	43,500.00	66,000.05	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
22102	Productos Alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22103	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	Productos alimenticios para alimentación de Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
222	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	21,500.00	43,500.00	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
22201	Productos Alimenticios para Animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>892,000.00</b>	<b>667,112.63</b>	<b>453,866.26</b>	<b>1,105,246.37</b>	<b>1,005,246.37</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,105,246.37</b>
241	Productos Minerales no Metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24101	Productos Minerales no Metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	Cemento y Productos de Concreto	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	Cemento y Productos de Concreto	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24401	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
246	Material Eléctrico y Electrónico	77,000.00	185,112.63	0.00	262,112.63	162,112.63	100,000.00	0.00	262,112.63
24601	Material Eléctrico y Electrónico	77,000.00	185,112.63	0.00	262,112.63	162,112.63	100,000.00	0.00	262,112.63
247	Artículos Metálicos para la Construcción	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
248	Materiales Complementarios	320,000.00	260,000.00	118,866.26	461,133.74	461,133.74	0.00	0.00	461,133.74
24801	Plantas de Ornato	40,000.00	260,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
24802	Diversos Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	280,000.00	0.00	118,866.26	161,133.74	161,133.74	0.00	0.00	161,133.74













H. AYUNTAMIENTO DE CHALIMA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Clave Geográfica: **55**  
 Fecha de elaboración: **04-ene-24**

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

COG	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO			PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
		PRESUPUESTO PROYECTO EGRESOS PRESENTADO EN SEPTIEMBRE 2023	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LEY DE INGRESOS 2024	PARTICIPACIONES FEDERALES / FEIEF	INGRESOS PROPIOS	APORTACIONES FEDERALES	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (*)	PRESUPUESTO TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
32302	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	160,000.00	2,690,773.83	0.00	2,850,773.83	1,050,773.83	0.00	1,800,000.00	0.00	2,850,773.83
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte para programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32502	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	160,000.00	2,273,750.00	0.00	2,433,750.00	633,750.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,433,750.00
32503	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios administrativos	0.00	417,023.83	0.00	417,023.83	417,023.83	0.00	0.00	0.00	417,023.83
32504	Arrendamiento de equipo de transporte para desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,970,000.00	0.00	970,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,970,000.00	0.00	970,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
329	Otros Arrendamientos	100,000.00	74,000.00	0.00	174,000.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00
32901	Otros Arrendamientos	100,000.00	74,000.00	0.00	174,000.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00
32902	Arrendamientos de servicios de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>1,204,000.00</b>	<b>431,583.37</b>	<b>577,666.63</b>	<b>1,057,916.74</b>	<b>157,916.74</b>	<b>0.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,057,916.74</b>
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	964,000.00	0.00	464,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	964,000.00	0.00	464,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
33102	Asesorías por controversias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	240,000.00	0.00	113,666.63	126,333.37	126,333.37	0.00	0.00	0.00	126,333.37
33301	Servicios de Informática	240,000.00	0.00	113,666.63	126,333.37	126,333.37	0.00	0.00	0.00	126,333.37
33302	Servicios estadísticos y geográficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
334	Servicios de Capacitación	0.00	31,583.37	0.00	31,583.37	31,583.37	0.00	0.00	0.00	31,583.37
33401	Servicios de Capacitación	0.00	31,583.37	0.00	31,583.37	31,583.37	0.00	0.00	0.00	31,583.37
338	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33801	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
3400	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>303,600.00</b>	<b>24,500.00</b>	<b>142,000.00</b>	<b>186,100.00</b>	<b>86,100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>186,100.00</b>
341	Servicios Financieros y Bancarios	3,600.00	24,500.00	0.00	28,100.00	28,100.00	0.00	0.00	0.00	28,100.00
34101	Servicios bancarios y financieros	3,600.00	24,500.00	0.00	28,100.00	28,100.00	0.00	0.00	0.00	28,100.00
34102	Intereses y comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34103	Avalúo técnico de predios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	200,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	200,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
346	Almacenaje, Embalaje y Envase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
347	Fletes y Maniobras	100,000.00	0.00	42,000.00	58,000.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00
34701	Fletes y Maniobras	100,000.00	0.00	42,000.00	58,000.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34901	Otros servicios comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>1,332,000.00</b>	<b>627,008.12</b>	<b>657,000.00</b>	<b>1,302,008.12</b>	<b>702,008.12</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,302,008.12</b>
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00



































H. AYUNTAMIENTO DE CHALMA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Clave Geográfica: **55**  
 Fecha de elaboración: **04-ene-24**

COG	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO				PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PRESUPUESTO PROYECTO EGRESOS PRESENTADO EN SEPTIEMBRE 2023	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LEY DE INGRESOS 2024	PARTICIPACIONES FEDERALES / FEIF	INGRESOS PROPIOS	APORTACIONES FEDERALES	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (*)
91102	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	800,000.00	0.00	626,000.00	174,000.00	174,000.00	0.00	0.00	174,000.00
91201	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores ordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91202	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores extraordinaria	800,000.00	0.00	626,000.00	174,000.00	174,000.00	0.00	0.00	174,000.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	500,000.00	0.00	76,483.09	423,516.91	423,516.91	0.00	0.00	423,516.91
921	Intereses de la Deuda interna con instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101	Intereses de la Deuda interna con instituciones de crédito ordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92102	Intereses de la Deuda interna con instituciones de crédito extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92201	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores ordinaria	500,000.00	0.00	76,483.09	423,516.91	423,516.91	0.00	0.00	423,516.91
92202	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	500,000.00	0.00	76,483.09	423,516.91	423,516.91	0.00	0.00	423,516.91
931	Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93101	Comisiones de la Deuda Pública Interna ordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93102	Comisiones de la Deuda Pública Interna extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	50,000.00	0.00	30,091.79	19,908.21	19,908.21	0.00	0.00	19,908.21
941	Gastos de la Deuda Pública Interna	50,000.00	0.00	30,091.79	19,908.21	19,908.21	0.00	0.00	19,908.21
94102	Gastos de la Deuda Pública Interna Extraordinaria	50,000.00	0.00	30,091.79	19,908.21	19,908.21	0.00	0.00	19,908.21
9900	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99101	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(\*) OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERALES, MUNICIPIOS, COMUNIDADES DE HIPOCARBUROS REGIONES TERRESTRES, ISR RETENIDO O ESTIMULOS FISCALES.

RESIDENCIA MUNICIPAL  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ROBERTO GONZALEZ GARCIA SANTOS  
 MTRA. ROSAHELA GARCIA SANTOS

TESORERIA MUNICIPAL  
 TESORERO MUNICIPAL  
 L.C.P. YONNY PORTILLA MENDOZA  
 REGIDOR UNICO MUNICIPAL  
 C. ANGELES SUELVES ARGUELLES

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL